

**Sueldos Nominales del Escalafón
R - Informática**

Cifras en Pesos Uruguayos a valores 01/01/2017

ESC.	GRADO	CARGOS ⁽³⁾	Sueldo 40 Horas	Sueldo con Compensaciones 01/01/2017 ⁽²⁾
R	17	Director de División	73.447	126.846
R	16	Director de Área	71.120	117.761
R	15	Jefe Administrador	60.775	101.356
R	14	Técnico Especializado	48.926	82.565
R	13	Técnico I	42.671	72.646
R	12	Técnico II	37.500	64.446

Notas:

(1) Incluye el 30% de Permanencia a la Orden establecido en el Art. 453 de la Ley Nº 17.296.

(2) El sueldo con compensación incluye la partida de Perfeccionamiento Académico para el cargo de Director de División, el 10 % de Asiduidad, el Art. 648 de la Ley Nº18.719 y un máximo de 22 días de Viático por Alimentación según Res. SCJ Nº1004/2013. Asimismo se incluye el incremento previsto por el Art. 3 de la Ley Nº 19.310.

(3) El cargo de Técnico Especializado y la modificación de grados del escalafón fueron establecidos por el Art. 543 de la Ley Nº 19.355.